



CORPOGUAJIRA
Orig:350:SUBDIRECCION DE GESTION
Dest:EUDORO REDONDO SARMIENTO
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD
Fecha:24/07/2020 10:20 AM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-1781 RpA:ENT-2824

355

Riohacha D.T. y C., La Guajira.

Señor
EUDORO FRANCISCO REDONDO SARMIENTO
Calle 22 # 8 - 03
Celular: 3106069042
C.c. 17808056
RIOHACHA (LA GUAJIRA)

ASUNTO: Respuesta a Petición con Radicado # 2824.

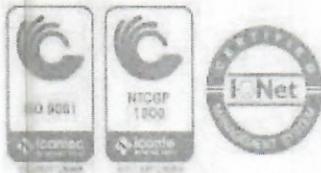
Respetuoso Saludo:

Después de recibir la solicitud mediante la petición con radicado # 2824 del 11 de Marzo de 2020, la cual requería de una visita de Inspección Ocular por Erosión Costera en la Comunidad de Puerto Caracol en el Predio Villa Delia, Ciudad de Riohacha, esto coincidió con la Directiva Presidencial de restricción a desarrollar actividades que no fueran autorizadas por motivo de la Pandemia COVID-19 que estamos viviendo, haciéndola extensiva a los niveles Regionales, donde La Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA, encargada de hacer la visita, emitió la Resolución 0689 del 24 de Marzo de 2020, en la cual fue ordenada para todos los funcionarios el Trabajo en Casa con restricción para salir a campo; de esa manera y en concertación con usted una vez sea posible adelantar la visita, estaremos atentos a cumplir con el requerimiento en cuestión.

Atentamente,

JULIO VEGA RAMÍREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyeció: P. Barros.
Reviso: M. Guzmán.
Fecha: Julio 15 2020.



Carrera. 7 No 12 -15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de Atención gratuita:01 8000 954321
Riohacha, La Guajira – Colombia.